

MENDOZA, **09 MAR 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 39524/2025, en las que la Dirección General de Personal del Rectorado solicita rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 025/2026-CD;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se solicitó al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Cerrado General de evaluación de antecedentes, prueba de oposición, entrevista personal y presentación de Plan de Actividades, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría DOS (2) del Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Personal de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, por un error involuntario, se consignó en dicha disposición, el número de documento del Jurado Titular Rafael Daniel BRONDO como 17.513.613 en lugar de 17.513.693, por lo que resulta necesario rectificar parcialmente el punto 12) del Anexo único de la Resolución N° 025/2026-CD.

Lo informado por la Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el punto 12) del Anexo único de la Resolución N° 025/2026-CD, sobre el Concurso Cerrado General de evaluación de antecedentes, prueba de oposición, entrevista personal y presentación de Plan de Actividades, para cubrir con carácter de efectivo, UN (1) cargo de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría DOS (2) del Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Personal de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, en lo que se refiere al Número de Documento del Jurado Titular Rafael Daniel BRONDO, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:**Jurados Titulares**

Apellido y Nombres	N° de Legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
BRONDO, Rafael Daniel	19.276	17.513.613	DOS (2)	Administrativo	Director de Despacho y Gestión Administrativa - Facultad de Ingeniería

Resol. – FI N° **099/2026**



DEBE DECIR:

Jurados Titulares

Apellido y Nombres	N° de Legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
BRONDO, Rafael Daniel	19.276	17.513.693	DOS (2)	Administrativo	Director de Despacho y Gestión Administrativa - Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **099/2026**